

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
CENTRO DE IDIOMAS, VERACRUZ



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las 13:30 horas del día miércoles 12 de febrero de 2020, reunidos los CC. Mabel Jiménez González, Jacqueline Evelia Tiburcio Barwis, Lina María Núñez Navarrete, Vilma Arely Vázquez Morales (Consejera Maestra), Celia Magdalena Sánchez Sosa (Coordinadora) y Josefa Amelia Jiménez López (Encargada del Centro de Auto acceso de la USBI y Secretaria de actas) integrantes del Consejo Técnico, en el salón 3 del Centro de Idiomas, con el objeto de: Avalar la baja temporal del alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 100** programa educativo Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera.

Una vez que se analizó la solicitud, el H. Órgano equivalente al consejo técnico decide **avalar** la solicitud del alumno **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 100** programa educativo Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 14:00 horas del mismo día de su fecha, firmado al calce las que en ella intervenimos

Dra. Lina María Núñez Navarrete

Mtra. Jacqueline Evelia Tiburcio Barwis

Dra. Josefa Amelia Jiménez López  
Encargada del Centro de Auto-Acceso de  
la USBI y Secretaria de actas

Dra. Vilma Arely Vázquez Morales  
Consejera Maestra

Mtra. Mabel Jiménez González

Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa  
Coordinadora

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Proteccion de DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Proteccion de DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."